



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 382
JULIO DE 2021

CARPETA N° 1321 DE 2021

CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO ADOLESCENTE

Creación

Informe

XLIX Legislatura

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha estudiado el proyecto de ley “Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente”.

Este proyecto de ley crea una campaña dirigida a los adolescentes. Apunta a realizar un abordaje interinstitucional de un tema tan importante para la sociedad como es el suicidio en esta población.

Según datos presentados por el Ministerio de Salud Pública en su último informe, durante el 2019 la tasa de suicidio fue del 20,55 cada 100.000 habitantes. Ese año la cantidad de suicidios en jóvenes ascendió a la lamentable cifra de 181, siendo la segunda causa de muerte en esta franja etaria.

El suicidio es un fenómeno muy complejo, es un tema social donde los factores de protección social, la familia, los amigos, los pares, los educadores, pueden cumplir un rol fundamental.

Históricamente ha sido un tema tabú, pero hoy crece el número de expertos que señalan la importancia de hablar de esto, enfrentarlo como sociedad, para avanzar hacia las medidas necesarias rumbo a una prevención efectiva.

Esta Comisión, ha recibido en virtud de la presentación del proyecto de ley y a los efectos de su estudio, al Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Dr. Felipe Paullier; al Dr. Álvaro Usher y la Dra. Lorena Quintana, ambos en representación del Área de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública (MSP); y a la magíster en psicología Gabriela Novoa y el magíster en sociología Pablo Hein, representando al Grupo para la Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida.

Entendemos que son necesarias acciones complementarias para fortalecer las medidas públicas en lo que respecta a la salud mental, y seguiremos trabajando arduamente junto a las autoridades correspondientes para llevar adelante más iniciativas en este sentido.

Hoy estamos presentando un proyecto específico, dirigido a los adolescentes con el desafío de traspasar la barrera comunicacional existente entre ellos y los adultos. Habitualmente las campañas de bien público se desarrollan por las vías convencionales, pero para hacer llegar el mensaje a esta población se debe utilizar su lenguaje y los canales comunicacionales que ellos frecuentan, como pueden ser las redes sociales, aplicaciones, plataformas educativas, entre otros.

Confiamos plenamente en las autoridades competentes para llevar adelante esta campaña de una manera eficaz y eficiente.

Considerando lo expuesto anteriormente, es que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2021

SILVANA PÉREZ BONAVITA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFREDO DE MATTOS
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
CRISTINA LÚSTEMBERG
NIBIA REISCH

≠